

SAN LUIS POTOSÍ, SLP, 09 DE AGOSTO DE 2018.

LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO JUBILADO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 57 DEL ESTATUTO DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ Y DE LOS ARTÍCULOS 32 Y 34 DE LA APAJ.

CONVOCA

A LA ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS QUE LA REPRESENTARÁN EN EL CONGRESO GENERAL DE LA UNIÓN, DURANTE EL PERIODO 2018-2020, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES 30 DEL MES DE AGOSTO BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. PODRÁN PARTICIPAR CON VOTO TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE MIEMBROS ACTIVOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29 DEL ESTATUTO DE LA UAPA-UASLP.

SEGUNDA. SE ELEGIRÁN 17 DELEGADOS PROPIETARIOS E IGUAL NÚMERO DE SUPLENTE DE ACUERDO A LA TABLA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 58 DEL ESTATUTO DE LA UAPA-UASLP, PARA EL PERIODO 2018-2020, QUIENES ENTRARÁN EN FUNCIONES EN EL CONGRESO GENERAL DE LA UAPA-UASLP, EN EL MES DE OCTUBRE DE 2018.

TERCERA. LOS CANDIDATOS DEBERÁN LLENAR LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ESTATUTO DE LA UAPA-UASLP EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 29, 56 Y DE LOS PÁRRAFOS PENULTIMO Y ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 57 DEL ESTATUTO DE LA UAPA-UASLP Y DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASOCIACIÓN QUE SON:

- I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, (ACTA NACIMIENTO).
- II. SER MIEMBRO ACADÉMICO DE ESTA ASOCIACIÓN EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y DERECHOS SINDICALES, (ÚLTIMO PADRÓN DE CUOTAS).
- III. TENER UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DOS AÑOS COMO MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN.
- IV. AL MOMENTO DE SU PENSIÓN O JUBILACIÓN, HABER ESTADO DESEMPEÑANDO POR LO MENOS 10 HORAS PROMEDIO SEMANALES DE CARGA LABORAL, CON CARÁCTER DE ACADÉMICO, (DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UASLP).
- V. AL AUTORIZAR SU PENSIÓN O JUBILACIÓN, NO HABER ESTADO INCLUIDO EN EL LISTADO A QUE HACE MENCIÓN EL ARTÍCULO 29 DEL ESTATUTO DE LA UNIÓN.
- VI. NO DESEMPEÑAR MÁS DE UN CARGO DE ELECCIÓN SINDICAL, (SECRETARIO DEL INTERIOR DE LA UAPA).
- VII. NO SER MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES COMO PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN O MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO GENERAL.

- VIII. TANTO AL MOMENTO DE LA ELECCIÓN COMO DURANTE SU EJERCICIO, NO OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, NI DIRIGENCIA PARTIDISTA Y NO SER MINISTRO RELIGIOSO.
- IX. PRESENTAR AL MOMENTO DE SU REGISTRO, CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO CON EL DESEMPEÑO DEL CARGO.

CUARTA. EL REGISTRO DE CANDIDATOS SE REALIZARÁ PERSONALMENTE, ANTE EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, EN LAS OFICINAS DE LA APAJ, UBICADAS EN AV. PICACHOS 225, COLONIA LOMA ALTA, SLP, LOS DÍAS 22, 23 y 24 DE AGOSTO DE 10:00 A 14:00 HORAS.

QUINTA. LA ELECCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES 30 DE AGOSTO, DE 10.00 A 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO JUBILADO, SITUADAS EN AV. PICACHOS 225, COL. LOMA ALTA, ANTE LA COMISIÓN DE VOTACIÓN INTEGRADA POR 2 REPRESENTANTES DE LA MESA DIRECTIVA, 2 ESCRUTADORES Y UN FEDATARIO DE LA UAPA-UASLP, QUIENES FIRMARÁN TODAS LAS ACTAS.

SEXTA. EL PROCESO DE ELECCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 57 DEL ESTATUTO DE LA UAPA-UASLP Y SUS CORRELATIVOS DEL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASOCIACIÓN, EMITIENDO CADA VOTANTE UN VOTO DIRECTO Y SECRETO POR CADA UNO DE LOS CANDIDATOS DE SU PREFERENCIA HASTA COMPLETAR EL NÚMERO DE DELEGADOS PROPIETARIOS A ELEGIRSE.

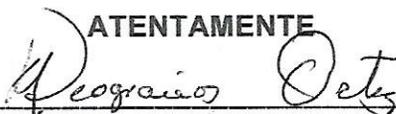
SÉPTIMA. SERÁN DECLARADOS ELECTOS COMO DELEGADOS PROPIETARIOS, AQUELLOS 17 CANDIDATOS QUE HUBIEREN OBTENIDO MAYOR NÚMERO DE VOTOS EN ORDEN DESCENDENTE, LOS RESTANTES 17 SERÁN DECLARADOS SUPLENTE.

OCTAVA. LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN SE COMUNICARÁN MEDIANTE: PUBLICACIÓN DEL ACTA EN LAS OFICINAS DE LA APAJ Y EN LA PÁGINA ELECTRONICA WEB www.jubiladosuaslp.com, CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJE DE WHATS APP.

NOVENA. LAS INCONFORMIDADES EXISTENTES, YA SEAN DURANTE EL PROCESO DE LA ELECCIÓN COMO EN SU RESULTADO, SERÁN RESUELTAS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 49 DEL ESTATUTO DE LA UAPA-UASLP.

DÉCIMA. LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN EN LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS.

ATENTAMENTE



DRA. MARÍA DEOGRACIAS ORTÍZ PÉREZ
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO JUBILADO
2016-2018 UAPA-UASLP